



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 21 de enero de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, **SE DISPONE:**

Agréguese a autos lo manifestado por el apoderado de la causa para los fines legales pertinentes y las manifestaciones que tenga lugar, proceda para lo de cargo.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2021-193

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La
providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 06 Hoy 24 de enero de 2022
El Secretario

Firmado Por:

**Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8937a15e445bc682a0c8d53fe211572ce5c237152e5e19a6eeb817d46de3d18b**

Documento generado en 21/01/2022 12:36:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>